

## COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA – PARAGUAY

ITATI – ITA CORA

PILAR - BERMEJO

ASUNCION – PARAGUAY, 19 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Asunción; República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año 2016, se constituyó la Subcomisión de Migraciones en el marco de la Reunión del Comité de Integración entre Paraguay y Argentina. La misma es presidida por los siguientes Funcionarios:

### A- Delegación del Paraguay

**Letizia ZAYAS SALINAS**, Directora de la Dirección de Asuntos Internacionales de la DGM.

**Gloria PAIVA CATTINI**, Jefa de Dpto. Cooperación y Enlace de Dirección de Asuntos Internacionales de la DGM.

**Cesar DUARTE**, Coordinador de la Dirección de Movimiento Migratorio de la DGM.

**Juan Manuel AÑAZCO**, Director General de Relaciones Interinstitucionales, de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y refugiados connacionales (SEDERREC).

**Ever MEDINA**, Director de Comunicaciones de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y refugiados connacionales (SEDERREC).

### B- Delegación Argentina

**Pablo Andrés VICENTE**, Coordinador Adjunto– Región II D.N.M.

## ITATI – ITACORA

1.- Proyecto de programa de regularización migratoria para hijos y cónyuges extranjeros de ciudadanos paraguayos residentes en territorio paraguayo.

La Delegación Paraguaya, particularmente los representantes de la Secretaria de Repatriados expusieron a los miembros de la mesa el programa de referencia, haciendo hincapié en que la implementación de este programa facilitara que los ciudadanos argentinos residentes en territorio paraguayo puedan acceder a la documentación paraguaya a través de la radicación o la opción de nacionalidad paraguaya natural con exoneraciones arancelarias. Esto mediante las facilidades que confiere la legislación paraguaya para los extranjeros hijos de ciudadanos paraguayos.

La Delegación Argentina orienta a los funcionarios de la SEDERREC para contactarse con las Delegaciones de Formosa y Corrientes de la Dirección Nacional de Migraciones, en vistas de la posibilidad de realizar campaña informativa.

2.-Implementacion del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencia en el control fronterizo.

La Delegación Argentina propone la realización de una reunión específica para tratar la implementación del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencia en el control fronterizo y concertar un cronograma de actividades a los fines de reactivar la comisión, proponiendo como lugar y fecha tentativos, la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en la segunda quincena del mes de Agosto del corriente año.

La Delegación Paraguaya coincide en la importancia de la realización de la referida reunión a efectos de coordinar acciones que permitan la implementación del RRC. Por su parte propone que, además de la reunión propuesta por la contraparte, se realice otra reunión de seguimiento que



debería llevarse a cabo en el mes de noviembre, a efectos de evaluar los avances sobre los temas en cuestión.

### 3.- Intercambio de información SICAM.

Ambas delegaciones coinciden en que con la implementación del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencia se lograría en los pasos fronterizos establecer avances significativos en cuanto al traspaso de información, en el entendimiento de que además, representaría un mecanismo efectivo para el combate de delitos transnacionales.

### 4.- Seguimientos de temas de actas anteriores.

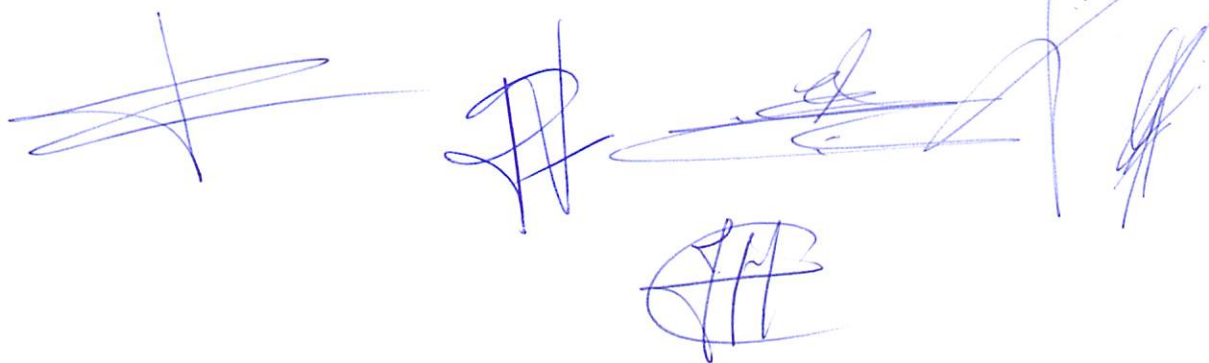
#### 4.1. Extensión horaria.

La Delegación Argentina sostiene que no presenta restricciones al horario de atención en virtud de que el control migratorio se encuentra delegado en la Prefectura Naval Argentina en su calidad de policía migratoria auxiliar. Los transportes en lancha prestan servicio de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.

La Delegación Paraguaya informa que desde el mes de diciembre de 2015, el paso cuenta con funcionario migratorio apostado de 06:00 a 13:00 horas en el lugar.

## PILAR - BERMEJO

1.- Proyecto de programa de regularización migratoria para hijos y cónyuges extranjeros de ciudadanos paraguayos residentes en territorio paraguayo.





La Delegación Paraguaya, particularmente los representantes de la Secretaria de Repatriados expusieron a los miembros de la mesa el programa de referencia haciendo hincapié en que la implementación de este programa facilitara que los ciudadanos argentinos residentes en territorio paraguayo puedan acceder a la documentación paraguaya a través de la radicación o la opción de nacionalidad paraguaya natural con exoneraciones arancelarias. Esto mediante las facilidades que confiere la legislación paraguaya para los extranjeros hijos de ciudadanos paraguayos.

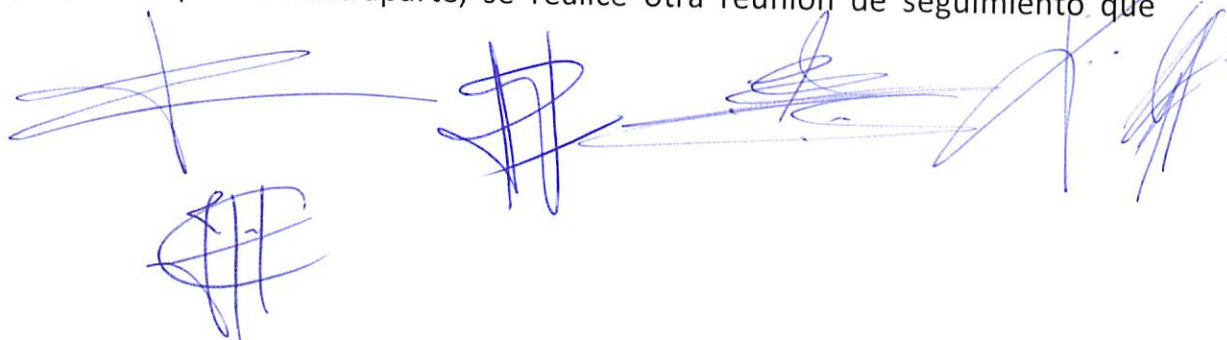
La oficina de Repatriados facilita el trámite y realiza gestiones de gratuidad para el acceso a la residencia de connacionales en virtud a la Ley N° 2193/03, Que autoriza a la policía nacional a expedir cedula de identidad a los extranjeros cónyuges de paraguayos o a extranjeros hijos de padre o madre paraguaya.

La Delegación Argentina orienta a los funcionarios de la SEDERREC contactarse con las Delegaciones de Formosa y Corrientes de la Dirección Nacional de Migraciones.

## 2.-Implementacion del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencia en el control fronterizo.

La Delegación Argentina propone la realización de una reunión específica para tratar la implementación del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencia en el control fronterizo y concertar un cronograma de actividades a los fines de reactivar la comisión, proponiendo como lugar y fecha tentativos, la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en la segunda quincena del mes de Agosto corriente año.

La Delegación Paraguaya coincide en la importancia de la realización de la referida reunión a efectos de coordinar acciones que permitan la implementación del RRC. Por su parte propone que, además de la reunión propuesta por la contraparte, se realice otra reunión de seguimiento que

The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be connected by a horizontal line or overlapping. The signatures are stylized and difficult to read.

debería llevarse a cabo en el mes de noviembre, a efectos de evaluar los avances sobre los temas en cuestión.

### 3.- Intercambio de información SICAM.

Ambas delegaciones coinciden en que con la implementación del Sistema de Reconocimiento Reciproco de Competencia en los pasos fronterizos se lograría establecer avances significativos en cuanto al traspaso de información, en el entendimiento de que además representaría un mecanismo efectivo para el combate de delitos transnacionales.

Por la Delegación Paraguaya

Por la Delegación Argentina



Abg. Letizia Zayas Salinas  
Directora de DAI-DGM



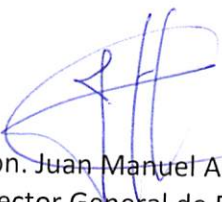
Pablo Andrés Vicente  
Coordinador Adjunto – región II  
Dirección Nacional de Migraciones




Sr. Cesar Duarte  
Coordinador de D.M.M-DGM.



Abg. Gloria Paiva  
Jefa Dpto. Coop. y Enlace  
DAI-DGM



Econ. Juan Manuel Añazco  
Director General de Relaciones  
interinstitucionales, Secretaria de  
Desarrollo para Repatriados y refugiados connacionales.



Ever MEDINA,  
Director de Comunicaciones  
Secretaria de Desarrollo para  
Repatriados y refugiados connacionales

Nombre y Apellido(s)	Institución	Teléfono(s)	Email
LETIZIA ZAYAS SAUMIS	DGM. Py	0971 211311	letiziazayas.migraciones@gmail.com
PABLO ANDRÉS VICENTE	DIRECCION Nac. MIG. MIGACIONES	3764 777 101	pvicente@migraciones.gov.ar
PIMODIENE SEBASTIAN	D.N.M.	0376-154637411	pspimod@DIRECCIONES.GOV.AR
BERTA MATIAS SEBASTIAN	DIRECC. Nac. DE MIG.	3716 618147	msberta@migraciones.gov.ar
Enes Medina	Secretaría de Repatriados	09718808581	emedina@repatriados.gov.py
César Augusto Duarte A.	DGM. - Prq	0981 800042- / 021492761	cesar.duarte@migraciones.gov.py
Gloria Paiva	DGM	(0981) 998-350	gsp.migraciones@gmail.com
Juan Manuel Anzaco	SEDE RREC	0981-825416	jmanazco@repatriados.gov.py